



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00181916- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de reconsideración presentado por la estudiante Gabriela Victoria, Callejas Ferres, DNI 36.432.019, respecto al dictamen de la RD-2022-1132-E-UNC-DEC#FFYH, en su artículo 5º, de negativa de equivalencia para la materia Teorías Psicológicas del Sujeto para la Carrera Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003 por las materias "Introducción a la Psicología" y "Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea" cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado en autos nuevos contenidos a través de los programas legalizados de las materias: "Psicología Clínica", "Técnicas Psicométricas", "Psicoanálisis", "Psicopatología", "Psicopatología II", "Neuropsicología", "Biología" y "Psicobiología Experimental" e "Introducción a la Psicología" conjuntamente con la actuación académica aprobada en la carrera de origen de la interesada, que fueron omitidos oportunamente.

Que a partir de los nuevos programas incorporados por la estudiante, el Profesor Eduardo López Molina considera corresponde otorgar equivalencia total en la materia Teorías Psicológicas del Sujeto para la carrera Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003.

Que Secretaría Académica autoriza el pedido de reconsideración al tratarse de una omisión involuntaria que es necesario subsanar.

Por ello:

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RD-2022-1132-E-UNC-DEC#FFYH:

Donde dice:

"ARTÍCULO 5º. NO OTORGAR a la estudiante Gabriela Victoria Callejas Ferres, DNI 36.432.019, equivalencias para las materias Teorías Psicológicas del Sujeto y Sociología de la Educación de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC";

Debe decir:

“ARTÍCULO 5º. OTORGAR a la estudiante Gabriela Victoria, Callejas Ferres, DNI 36.432.019, equivalencia total en la materia Teorías Psicológicas del Sujeto, con nota Aprobado para la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003; y NO OTORGAR la materia Sociología de la Educación para la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC”.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl